



Acta Nº 25/2021

VISTO: La iniciativa presentada por la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal para la adquisición de una banner institucional.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Banner solicitado permitirá dar difusión a las distintas iniciativas y actividades desarrolladas por el Municipio, visibilizando y poniendo en valor el importante trabajo que la Comisión de Medio Ambiente viene desarrollando en el territorio.
- 2. Que la Expoeduca, evento que se realizará en nuestra Ciudad el próximo 29 de Octubre, se perfila como una excelente oportunidad para dar difusión al trabajo realizado, como así también, para la construcción y profundización de alianzas estratégicas con distintos actores y centros educativos de nuestra localidad.
- 3. Que se ha solicitado cotización al proveedor RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019 para la adquisición de un roll up de 0.80 x 2 mts. con lona impresa y funda de traslado.
- 4. Que la propuesta presentada es razonable y, atendiendo razones de urgencia, se entiende conveniente realizar la respectiva adjudicación directa.
- 5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 1 un roll up de 0.80 x 2 mts. con lona impresa y funda de traslado (banner) atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.

VIWILLIPIU WE LU PUZ

- AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR en forma directa a la empresa RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019 la suma de \$U 3.233 (pesos uruguayos tres mil doscientos treinta y tres con 00/100) IVA INC,
- 3. ESTABLECER que la aludida erogación afecte el PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 5 Relacionamiento con la comunidad financiado con fondos provenientes del Literal A.
- 4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.

Av. Artigas 251 esq. Ratile de Crista a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la La Paz - Canelones Tel: 2362 4979 // 2562 2362 6 n de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

a través del presente acto.

- 6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
- 7. PUBLIQUESE la presente resolución en la página web del Municipio.

Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz

8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Dr Brune Fornandez Iguini

Alcaide Municipio de la Paz

Julia Moraes Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz William Urrutia Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz